

ÍNDICE

Inicio del curso de Drenaje
Linfático Manual en Abril
del 2016

I.- ¿Qué es la Escuela Masternatura? _____ Pág.2

II.- ¿Qué actividades tiene Masternatura? _____ Pág.2

III.-Normativa de la Escuela Masternatura _____ Pág.3

CURSOS DE FORMACIÓN

≈ Quiromasaje.

3.1.-Cláusulas generales _____ Pág.3

≈ Osteopatía Estructural.

≈ Drenaje Linfático Manual.

≈ Masaje Thaiandés.

IV.-Equipo docente _____ Pág.6

≈ Auriculopuntura.

4.1.-Método de enseñanza _____ Pág.6

≈ Masaje Deportivo.

4.2.-Manuales de formación _____ Pág.7

≈ Reflexología Podal.

V.-Escuela acreditada por APTN-COFENAT _____ Pág.8

5.1.-Requisitos del gremio _____ Pág.8

*¿Quieres ser apto para tu
profesión?*

VI.-Objetivos del curso _____ Pág.9

*Entonces, apúntate a
nuestros cursos que no te
defraudarán. Apúntate a
Masternatura.*

VII.-Programa académico del curso de Quiromasaje _____ Pág.10

7.1.-Asignatura de Masaje Thaiandés _____ Pág.10

7.2.-Asignatura de Anatomía en Masaje Thaiandés _____ Pág.10

VIII.-Carta de derechos y deberes para el alumno _____ Pág.11

I.- ¿QUÉ ES LA ESCUELA MASTERNATURA?

Masternatura es una escuela de terapias manuales y enseñanzas no regladas. Esta escuela está formada desde 2014; gracias a la unión de profesionales terapeutas con una amplia docencia en técnicas naturales que van dirigidos a conseguir profesionales cualificados a través de una formación presencial y de calidad. Se trata de un proyecto formativo dirigido a todas aquellas personas que hayan sentido la llamada de las Terapias Manuales, con el objetivo de capacitar a profesionales para-sanitarios que se adapten al competitivo y exigente escenario laboral.

El alumn@ puede beneficiarse del descuento a través de la escuela en todos sus productos.

Esta unión tiene como finalidad. Agrupar a Terapeutas para-sanitarios y a toda aquella persona que se interese por este sector conforme a la Ley vigente, que se encuentren habilitados para el ejercicio de dicha actividad en cualquiera de sus especialidades.

Velar por el desarrollo profesional y la buena praxis de todos sus alumnos. Fomentar la solidaridad entre sus miembros. Prestar asesoría y formación a los alumnos en cuantos aspectos comprende el ejercicio de las Terapias Manuales y las condiciones de toda índole en las que ésta se desempeña.

II.- ¿QUÉ ACTIVIDADES TIENE MASTERNATURA?

Desde nuestra Escuela nos comprometemos a convocar y participar en toda clase de reuniones científicas, congresos, jornadas y ponencias relacionadas con la Terapia Osteopática y las Terapias Manuales.



-Informar y asesorar a todos los alumnos sobre los aspectos de las disciplinas, que contemple la escuela atendiendo a cuantos requerimientos y solicitudes le fueran formulados, y cursar las peticiones, propuestas y reclamaciones que contribuyan a mejorar las condiciones del ejercicio profesional; facilitándoles con ello los cursos para ampliar sus posibilidades.

-Velar por el desarrollo profesional y la buena praxis de todos sus miembros, colaborando a estos fines con los organismos a que compete esta misión. Publicar información con carácter científico, veraz y divulgador en aquellas materias relativas a las mismas.

-Prestar asesoría y formación a los alumnos en cuantos aspectos comprende el ejercicio de las Terapias Manuales y las condiciones de toda índole en las que se desempeña. Y velar por la calidad, profesionalidad y veracidad a todo su alumnado.

Mejora tu bienestar a través de las terapias manuales, conociéndote a ti mismo.

Formate con Escuela Masternatura.

III.-NORMATIVAS DE ESCUELA MASTERNATURA

Para mantener una correcta armonía en la escuela y una buena relación profesor/alumn@, así como una correcta disciplina de docencia; la escuela pone una serie de puntos de advertencia, los cuales deben ser cumplidos por ambas partes para poder mantener el correcto funcionamiento del curso.

3.1.-CLAUSULAS GENERALES

Claúsula 1- Los estudios en terapias manuales se consideran enseñanzas no regladas, por ello la homologación no puede existir ni puede ser garantizada por ninguna escuela ni centro; ni siquiera un organismo oficial. Todos tienen la misma validez en cuanto a la homologación se refiere.

Claúsula 2- Todos los cursos de la escuela están respaldados y acreditados por **APTN-COFENAT**, teniendo una carga lectiva que corresponde según las normas establecidas por los criterios de calidad de ambas entidades.

Claúsula 3- Todos los diplomas de la escuela llevan el sello de **APTN-COFENAT**. Estos son trasladados a dicha sede para efectuar el certificado, sin que esto ocasione un coste adicional al alumno. En el caso de la pérdida del diploma, la escuela está en su deber de expedir otro diploma, pero tan sólo en éste caso y previo pago por parte del alumno del coste de dicho trámite. Siendo este de 15 € por diploma.

Claúsula 4- Por criterios pedagógicos los cursos comenzarán con un mínimo de 6 alumn@ siendo la capacidad de aquéllos de un máximo de 12 personas. Cuando el ratio supere los 10 alumnos la escuela pondrá a disposición del alumnado un profesor adicional en las clases de materia práctica.

Claúsula 5- Los cursos comienzan en el momento que sean estipulados por la escuela, y generalmente siguiendo el calendario del curso escolar. No obstante, se reserva a la escuela el derecho de modificar dicho calendario, en el caso de que sea necesario y siempre con previa comunicación a los alumn@s.

Claúsula 6- Las clases comenzarán a la hora establecida por la escuela, con lo que se ruega máxima puntualidad al alumnado. Así como la clase finalizará en el horario establecido por La Escuela dentro del horario establecido y no antes sin causa justificada.

Claúsula 7- Los textos se entregaran progresivamente con el desarrollo del curso siendo este el criterio pedagógico del profesorado y bajo ningún concepto se facilitarán antes del comienzo del mismo.



*Engranaje de la Escuela
Masternatura.
Soluciona tu futuro con la
mejor formación, apuesta
por ti...apuesta por
Masternatura.*

Claúsula 8- La escuela otorgará un Diploma de Aprovechamiento a los alumn@s que hayan superado tanto las pruebas de los exámenes trimestrales como el trabajo o examen final, y siempre y cuando hayan asistido a más del 90% de las clases presenciales. En el caso de no haber pasado las pruebas examinadoras o no estar interesado en dicho diploma, se otorgará un Certificado de Asistencia.

Claúsula 9- En el caso, que el alumn@ no supere las pruebas de evaluación, tendrá derecho a realizar una recuperación. Si ésta tampoco fuera satisfactoria, la escuela no está obligada a expedir el diploma, en cuyo caso ésta dará la posibilidad al alumno de volver a realizar el curso, con una bonificación (solo en este caso) del 50% del mismo.

Claúsula 10-La nota de corte del examen al igual que los trabajos será de 7 puntos siendo ésta la nota final que aprobará el mismo. En el caso de obtener una nota menor será considerada como **no apto**.

Claúsula 11- Todos los curso de La Escuela Masternatura están expuestos a pruebas examinatorias. En el caso de que algún alumno no desee realizar dichas pruebas, solo tendrá derecho al diploma de asistencia, siempre y cuando haya asistido a las horas exigidas por La Escuela y APTN-COFENAT.

Claúsula 12- Las mensualidades se abonan el primer día de clase de cada mes. El abono en cuenta bancaria se realizará por ingreso en la cuenta asociada a la escuela el primer día de cada mes. En el caso de que el recibo, no se abone en dicha fecha, éste será abonado en mano por el alumn@ con un coste adicional de 10,00€. La inasistencia a uno o varios días de clase no exime del pago del mismo.

Claúsula 13-En el caso que el alumno tenga que abandonar el curso o no se encuentre satisfecho dentro de sus expectativas y no quisiera seguir con el mismo, se le exime el pago completo del curso. Así mismo tendrán que abonar el curso hasta el momento en que cese su deseo, previo aviso a la escuela con 7 días de antelación. Sin otorgarles ningún tipo de acreditación a este.

Claúsula 14.-Cada alumno recibirá su carnet de mensualidades. Este carnet será sellado en el momento de abonar la cantidad correspondiente de cada mes. Cada alumno deberá hacerse cargo de llevar al día dicho documento, ya que en el caso de no estar sellado constará como no abonado.

MARZO 2016

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ABRIL 2016

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO 2016

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO 2016

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Claúsula 15- La Escuela pone a disposición del alumnado todo el material didáctico necesario para el correcto aprendizaje de todos nuestros cursos. Además el alumnado puede beneficiarse del descuento a través de la escuela en todos sus productos.

Claúsula 16-La matrícula del curso es una tasa que se paga una vez. En el caso que el alumno quiera seguir ampliando su formación en la escuela, el resto de matrículas de los demás cursos no tiene ningún coste.

Claúsula 17- Algunos curso de formación se acompañan con su camilla correspondiente, en el caso de no querer dicho material no se descontara de ninguna cuota. El precio del curso es íntegro por lo tanto no admite descuentos de la misma manera si el alumno no deseara dicho material, tampoco se obtiene descuento alguno. La camilla se otorgará única y exclusivamente al finalizar el curso.

IV.-EQUIPO DOCENTE

Para que tu formación sea la adecuada y estés a la altura de los mejores profesionales nuestra escuela pone a tu disposición todos los materiales y por supuesto a los mejores profesionales en su materia. La escuela garantiza que el profesorado que imparte las clases, son profesionales que se han forjado por toda España siendo así Aptos y cualificados con una dilatada experiencia en terapias manuales. Siendo formadores de un numeroso alumnado a sus espaldas.

-**José Carlos Quintana Sánchez-Trincado**, Director de La Escuela Masternatura. Profesional de la Osteopatía Estructural, Visceral, Craneal, Pediátrica, Geriátrica, Urológica y Ginecológica. Experto en Quiromasaje, Masaje Deportivo, Auriculopuntura, Reflexología Podal y Vendajes Funcionales.

-**Sonia Álvarez Reyes**, Secretaria de La Escuela Masternatura. Nutricionista por la universidad de Barcelona, formador de formadores, profesional de la Osteopatía Estructural, Cráneo-Sacral T.O.C.S. y Terapia Somato-emocional. Experta en Quiromasaje, Drenaje Linfático Manual, Masaje Thaiandés, Auriculopuntura, Reflexología Podal, Masaje Tradicional Chino Tui-Na, Medicina Tibetana y Vendajes Funcionales.

-**Pilar Hernández Íñigo**, Licenciada en Filosofía y Letras, Gestora de patrimonio Histórico, Colaborador honorario y profesora del Área de historia medieval de la UCO, formador ocupacional, Formador de Personal Laboral de la Junta de Andalucía, Técnico Superior de Archivos, Documentalista y experta en gestión documental.

-**José Jiménez Aguilar**, Experto en Coaching profesional, Certificado por ADESCO (Asociación Española de Coaching, Coach certificado N° 10524 Técnico superior en Inteligencia Emocional Aplicada a la Empresa, Experto en Coaching Educativo, Personal, Comercial y sistémico. Miembro de AECOFAM (Asociación Española de Coaching Familiar y Educativo).

-**Victoria Pérez Mayal**, Diplomada en Neuropatía, Especialista en Terapia Floral, Reiki, Acupuntura, Nutrición Celular Activa, Medicina Tradicional China (MTC), Coaching, Experta en Motivación, Trabajo con equipos Comerciales y PNL (Programación Neurolingüística).

4.1.- MÉTODO DE ENSEÑANZAS.

Los métodos de enseñanza de la Escuela Masternatura además de contener los pasos que el profesor debe seguir también contienen las razones por las que se dan esos pasos y no otros, es decir, los principios psicológicos y sociológicos en los que se basan. Es un hecho ya demostrado por varios estudios que los alumnos que trabajan mejor son aquellos que lo hacen en grupo con sus compañeros, de este modo se facilitan el aprendizaje, los alumnos se ayudan entre sí y se mantiene la motivación. Por ello Escuela Masternatura pone todos sus métodos para ello.

Es necesario capacitar a los alumnos con ciertos valores como saber escuchar, en especial (al profesor y en el futuro a sus pacientes) a la vez que a sus compañeros y cooperar con los demás, ya que los nuevos puestos de trabajo exigen profesionales que sean capaces de trabajar en equipo y no de forma aislada.

Para la adaptación de un buen profesional al competitivo mercado de trabajo se necesita muchos más recursos y conocimientos en éste sector además de tomar responsabilidad si es el más hábil en el liderazgo. Aunque también es de sentido común que sepa aceptar el liderazgo de otras personas si fuera conveniente. Ello implica de debería ser habilidoso en las comunicaciones y comprender las relaciones interpersonales. Por esto es necesario que los alumnos no se les evalúen solamente por sus conocimientos en la materia sino que también hay que tener en cuenta las habilidades y actitudes que adquieren.

En definitiva para comprobar la correcta asimilación de los contenidos que se desean alcanzar durante el curso es necesario que la evaluación. De la misma manera también nos ayuda a conocer cuáles son los errores más frecuentes por el alumno, de manera que podamos buscar soluciones, es decir hacer más hincapié en dichos contenidos para un mejor y mayor aprendizaje. Esto conlleva por lo tanto a realizar periódicamente exámenes así como trabajos sobre la materia impartida.

4.2.-MANUALES DE FORMACIÓN

Con los ánimos de clarificar la terminología que emplearemos en los cursos y para que la formación sea de mejor calidad los textos formativos están expuestos de manera que sean legibles y adaptables a cualquier campo de las terapias manuales. Los textos formativos son un recurso didáctico que se facilita al alumno para su proceso de aprendizaje.

Así mismo se rigen por unas normas de calidad y una estructura específica para conseguir los objetivos especificados en cada materia. Es conveniente tener en cuenta que no se trata de un simple documento escrito, ya que todos ello se encuentran legalmente registrados en el registro de la propiedad intelectual en Córdoba y según lo establecido por el derecho común del estado Español bajo el artículo 35 del decreto 707/1976 de marzo (BOE. 12 de abril) y ley orgánica 1/1990 de 3 de octubre (disposición adicional sexta). Por lo consiguiente estas Publicaciones están sometidas bajo (EXCLUIDA POR EL Art.º 5 DE LA LEY 23/2011 DEL CÓDIGO DE DEPÓSITO LEGAL)



V.-ESCUELA AVALADA POR APTN-COFENAT

APTN-COFENAT, (Asociación de profesionales de las Terapias Naturales) es una entidad asociativa y profesional de ámbito nacional inscrita en el registro de Asociaciones sindicales y Empresariales y constituida por tiempo indefinido. Tienen como objetivo fundamental la representación y defensa de los intereses de todos los profesionales que ejercen y trabajan con Métodos Naturales de Salud, cuya denominación en la Unión Europea es la de Medicinas No Convencionales y Medicinas Tradicionales según la Organización Mundial de la Salud.

Formar más y mejores profesionales en las Terapias Naturales, con un alto grado de formación y conocimientos tanto a nivel teórico como práctico. Eliminar los programas y contenidos de bajo nivel, exigiendo un mínimo común.

Además de gestionar consultas, dudas, y sugerencias así como mantener información periódica de todo lo que pasa en el sector y la seguridad de todas aquellas personas que se dedican a las terapias manuales regulando así cursos y escuelas para tener un mayor control dentro de nuestro sector que es tan amplio y en el que no existe hasta ahora ninguna regularización. Así como total transparencia a la hora de asesorar sobre la legislación vigente.

Nace así el gremio de escuelas con la idea de darle una formación homogénea a todos los programas de enseñanzas para que estos partan de una base de alta calidad en común, sin perder nunca la identidad de cada una de las escuelas, y que estas cumplan los planes formativos, adaptándolos lo máximo posible con el Plan de Bolonia.

5.1.-Requisitos para la acreditación.

Para pertenecer al gremio de escuelas, éstas deberán basar sus planes formativos (como mínimo) en las guías publicadas en el Decreto de Cataluña. Además las escuelas deberán transmitir la información que APTN-COFENAT mande a las escuelas, de la manera que cada escuela crea oportuno.

Las escuelas y/o centros de formación se comprometen a notificar a APTN-COFENAT cada curso que se comienza además de la fecha de comienzo así como la fecha de finalización de cada curso. Para mantener una correcta formación, tanto APTN-COFENAT como la escuela interactúan en todo momento y ayudando así al perfeccionamiento de dicha formación. Para ello un responsable de la junta directiva de APTN-COFENAT cada año realiza una visita a la escuela para informar sobre la situación actual del sector, contestará a las dudas preguntas que el alumnado les formule y entregará información adicional de afiliación. Mientras el alumno esté cursando su formación en la escuela, éste tendrá derecho a toda la información que APTN-COFENAT manda a todos sus asociados ya que siendo alumn@s de las escuelas asociadas; se consideran pre-socios, lo que les otorga ésta distinción. Cuando el alumnado termine la formación dejará de ser pre-socio, y dejará de recibir dicha información. Para volver a seguir beneficiándose de ésta.... El alumno ya acreditado sólo tendrá que hacerse socio de nuevo para beneficiarse de



VI.-OBJETIVOS DEL CURSO

Los objetivos del curso de Masaje Thaiandés son: ofrecer información y práctica de las habilidades del Masaje Thaiandés, aplicado sirviendo éste de nexo integrador entre las distintas terapias para los profesionales Parasitarios. El temario del curso está enfocado a aquellas personas que quieran iniciarse en esta terapia y a las, ya iniciadas para aportarles seguridad y confianza en el diagnóstico y el consejo terapéutico. Este curso está pensado y diseñado para aportar nuevos conocimientos, técnicas y herramientas al Terapeuta Profesional o aquel que, teniendo una formación inicial, quiera adquirir los conocimientos y confianza necesarios para comenzar la práctica profesional. Así como capacitar para una correcta de una correcta presencia a la hora de practicar esta técnica ancestral y respetando la esencia en todo momento del Masaje Thaiandés.

1.-Adquirir los conocimientos.

- Conocimiento completo del cuerpo humano, a nivel anatómico completo.
- Conocimientos necesarios para la práctica de Masaje Thaiandés profesional terapéutico.
- Ayudar a la persona con la patología a la cual nos enfrentamos y aplicar las técnicas de masaje más adecuada.
- Conocimiento de las somatizaciones causantes de diferentes patologías.
- Técnicas complementarias para una práctica más completa.
- Control de la postura y adiestramiento mental.

2.-Este curso comprende.

- Se facilitará al alumno apoyo didáctico y el material necesario para la práctica del Masaje Thaiandés con el fin de realizar un trabajo académico que debe completarse también en casa.
- Entra dentro de este curso, la entrega de dos Pindas herbales realizadas a mano y hechas de huesos de aceitunas.
- Clases teórico-audio-visuales, con proyecciones de más de 200 pulgadas.
- Clases prácticas con usuarios reales, para una mejora de la profesión.
- Posibilidad al alumno de asistencia a otros cursos en calidad de paciente.
- Seminarios de defensa personal orientados a terapeutas y a cargo de instructores especializados en formar a miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

Duración del curso: 4 meses de marzo a junio, 112 Horas Lectivas. (Incluye las horas de estudio y práctica personal recomendadas, trabajos y exámenes).

Horarios: Las clases serán presenciales en los siguientes turnos.

Fines de semana: mañanas de 10.00 -14.00 h. tardes de 16.00 -20.00 h



VII.- PROGRAMA ACADÉMICO DE MASAJE THAILANDÉS

112 HORAS

7.1.- ASIGNATURA DE MASAJE THAILANDÉS

- I.-Introducción.
- II.-Nuad Pahen Boran.
- III.-Historia de Tailandia.
- IV.-Historia de Jivaka Kumar Bhaccha.
- V.-Los Wat y las Escuelas.
- VI.-Fundamentos energéticos del masaje Thaiandés.
- VII.-Teoría energética de los 4 elementos.
- VIII.-Indicaciones y contraindicaciones en el Masaje Thaiandés.
- IX.-Como practicar Masaje Thaiandés.
- X.-Definición del dolor.
- XI.-Fibromialgia.
- XII.-Parada Circulatoria.
- XIII.-Metta.
- XIV.-El Waikru.
- XV.- Maniobras de Masaje Thaiandés
 - Maniobras en decúbito supino.
 - Maniobras en decúbito prono.
 - Maniobras en sedestacion.
 - Maniobras en decúbito lateral derecho e izquierdo.

7.2.-ASIGNATURA DE ANATOMÍA EN MASAJE THAILANDÉS

- XV.-Anatomía Palpatoria.
 - ℵ.-Columna vertebral.
 - ℵ.-Cráneo.
 - ℵ.-Cara.
 - ℵ.-Musculatura de la cara.
 - ℵ.-Musculatura del cuello.
 - ℵ.-Musculatura del tronco.
- XVI.-Miembro superior.
 - ℵ.-Pélvis.
- XVII.-Miembro inferior.
 - ℵ.-Musculatura del miembro inferior.

DIRECTOR, José Carlos Quintana Sánchez-T.

ESCUELA MASTERNATURA

VIII.-CARTA DE DERECHOS Y DEBERES PARA EL ALUMNO

En tus manos tienes ésta guía formativa del curso en Masaje Thaiandés. Forma parte de material de estudio del mismo, por ello es importante que el alumno deba conservar y traerla siempre que sea en horario de clase. En ella está planificado el contenido del curso, su engranaje y el control de mensualidades del mismo, para una correcta información y transparencia del mismo. Te invitamos pues a que hagas un uso correcto y continuado del mismo.

Además me comprometo a:

- Reducir y justificar las faltas de asistencia a clase ya que la inasistencia al mismo imposibilita la entrega del diploma y sólo permite faltar a 2 clases.
- Establecer un plan de trabajo para el estudio diario y perfeccionamiento del mismo.
- Mantener un buen comportamiento en clase y respeto hacia todos los compañeros y profesorado.
- Apoyar la labor del centro, manteniendo la aptitud del primer día, así como en las prácticas, ya sean adicionales o concertadas en otros centros.

CONTROL DE MENSUALIDADES.

Pago mensual. 4 mensualidades de 95€ _____



1ª Mens.
MARZO



2ª Mens.
ABRIL



3ª Mens.
MAYO



4ª Mens.
JUNIO

He leído el contenido de esta página y me comprometo a hacer un buen uso de la presente guía de estudio.

ALUMNO: _____ DNI: _____

Firma del alumno.

Escuela Masternatura.

La **Escuela Masternatura** tiene todos sus cursos reconocidos por **APTN-COFENAT**.
Todos nuestros profesionales están a tu disposición para cualquier consulta o duda.
www.masternatura.es / direcciónmasternatura@gmail.com

GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS